Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2025.

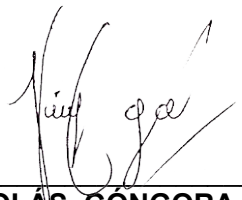
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.
Ciudad

Respetados señores:

El representante legal, **NICOLÁS GÓNGORA ÁVILA** certifica que el **CONSORCIO ETC-SDA-02-2025**, se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los seis (6) meses anteriores del cierre de la invitación.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Si la persona jurídica en virtud de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 se encuentra exenta del pago de algún aporte, debe realizar manifestación expresa de tales efectos en la certificación. Igualmente, si entre el Oferente y algunas de las entidades recaudadoras de las obligaciones mencionadas existe un acuerdo de pago, debe manifestar en la certificación la existencia de tal acuerdo con la entidad recaudadora y el cumplimiento del mismo].



NICOLÁS GÓNGORA ÁVILA.
C.C. 80.871.052 de Bogota
Representante Legal
CONSORCIO ETC-SDA-02-2025